

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 578/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 368/2012 de fecha 21 de febrero de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 021/2012, denominada "**Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio**", ID 3447-97-LP12; Decreto Alcaldicio N° 466/12 de 12 de marzo de 2012, que modifica calendario de la licitación; Acta de Apertura de 15 de Marzo de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 437/12 de 26 de Marzo de 2012, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

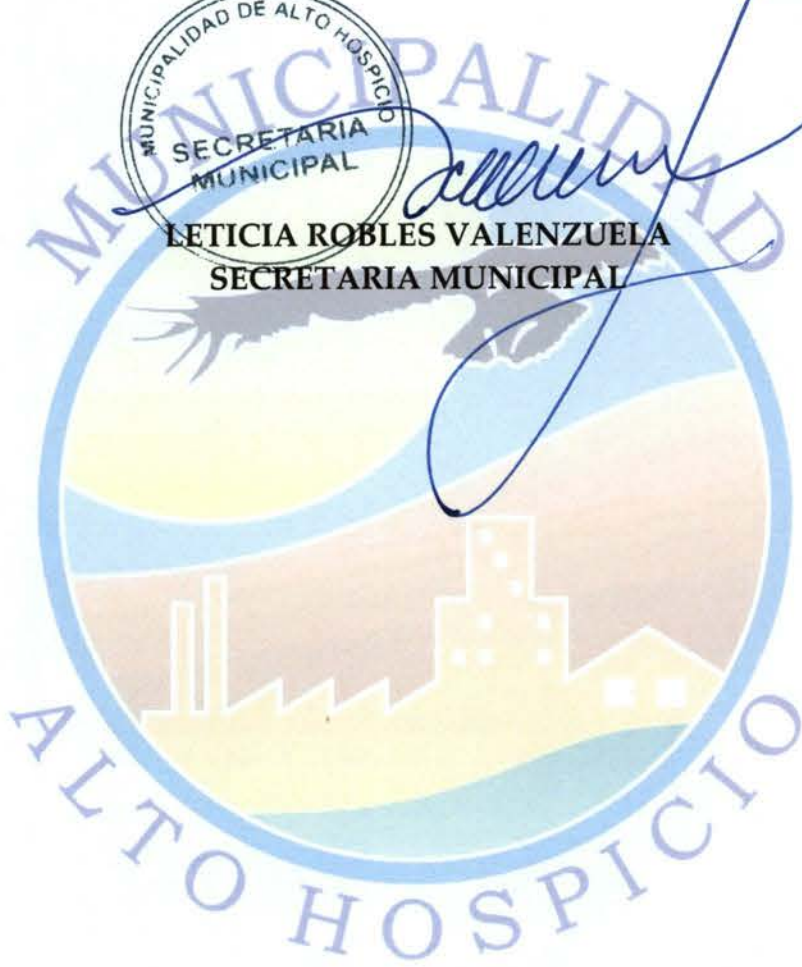
- 1.- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, RUT N° 76.103.233-K, representada por don **MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO**, RUT N° 9.511.625-6, ambos con domicilio en Calle 2 N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio; la Propuesta Pública N° 021/2012, denominada "**Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio**", ID 3447-97-LP12.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 021/2012, denominada "**Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio**", ID 3447-97-LP12, con el Adjudicatario **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$57.964.668.- (cincuenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a las cuentas del Presupuesto Municipal vigente, conforme las siguientes reglas:
 - Hasta la suma de \$34.965.000.- con cargo a la cuenta N° **215.31.02.004.048.**
 - La diferencia de \$22.999.668.- con cargo a la cuenta N° **215.22.06.001.000.**

(... continuación de DECRETO ALC. N° 578/2012.-)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Encargado Portal



578.172
27.03.2012



See N.

MEMORANDUM N° 437/2012

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

Alto Hospicio, Marzo 26 de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 021/2012, denominada **"CONSTRUCCIÓN SAPU Y BOX CLINICOS CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO"** ID Mercado Público 3447-97-LP12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"CONSTRUCTORA MANUEL HECTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)"**, RUT N° 76.103.233-K, por un valor total de \$57.964.668.- impuestos incluidos y un plazo de entrega de obras de 90 días corridos, según Informe de evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados a las siguientes cuentas:

- A la cuenta N° 215-31-02-004-048; \$34.965.000.- Proyecto "Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio".
- A la cuenta N° 215-22-06-001; \$22.999.668.- Presupuesto de Salud.

Atentamente,



CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CVV/menr.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 20 de Marzo de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 021/2012 denominado "CONSTRUCCIÓN SAPU Y BOX CLINICOS CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO", según ID 3447-97-LP12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.


Atentamente




César Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,




Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	CONSTRUCCIÓN SAPU Y BOX CLINICOS CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Obras Municipales
NÚMERO	:	021/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-97-LP12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 368/12 de fecha **21 de Febrero de 2012**, y Decreto Alcaldicio de modificación N° 466/2012, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso licitatorio denominado "**CONSTRUCCIÓN SAPU Y BOX CLINICOS CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-97-LP12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de las ofertas recibidas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Jueves 15 de Marzo de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **021/2012** denominada "**CONSTRUCCIÓN SAPU Y BOX CLINICOS CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-97-LP12**, efectuado por la Secretaria Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. INGENIERIA CONSTRUCCION E INMOBILIARIA INCONIN LIMITADA
R.U.T.: 76.757.980-2

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, por lo cual pasan sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

2. SOPORTE DISENO Y CONSTRUCCION LIMITADA
R.U.T.: 76.130.039-3

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no



cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas en relación a la vigencia de la Boleta de Garantía y Carta Gantt.

La comisión en forma unánime resuelve aceptar la Boleta de Garantía, debido a que esta se ingresó materialmente dentro del plazo con anterioridad a la modificación del calendario notificado el día Lunes 12 de Marzo pasada las 16:00 hrs.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar las observaciones efectuadas. El Oferente deberá subir al Portal electrónico y entregar en forma física los documentos indicados en el punto 6.6 de las bases administrativas y complementar Carta Gantt con avances porcentuales, parciales y acumulativos.

El oferente ingresa los documentos faltantes en el tiempo otorgado, pasando en el acto a la comisión evaluadora de la presente propuesta.

3. CONSTRUCTORA LM-DAF LIMITADA
R.U.T.: 76.122.316-K

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas en relación a la al punto 7.1 numeral 5 apartado 2.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicho error.

El oferente no ingresa el documento faltante en el tiempo otorgado, quedando automáticamente fuera del presente proceso licitatorio.

4. CONSTRUCTORA MANUEL HECTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)
R.U.T.: 76.103.233-k

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando en el acto a la comisión evaluadora.



2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

- i. **Nombre** : **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA INCONIN LTDA.**
- ii. **RUT** : 76.757.980-2
- iii. **Dirección Comercial** : Juan Martínez N° 1403 Of. 201, Iquique.
- iv. **Representante Legal** : Harno Tolhuysen Barra
- v. **Fono** : (57) 212243
- vi. **Fax** : No indica
- vii. **Celular** : 98450468
- viii. **Correo Electrónico** : htolhuysen@yahoo.es
- ix. **Garantía** : Boleta de Garantía N° 430511; Banco: BCI; Monto: \$500.000; F. Venc.: 20.07.2012

B. PROPONENTE:

- i. **Nombre** : **SOPORTE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.**
- ii. **RUT** : 76.130.039-3
- iii. **Dirección Comercial** : Av. La Tirana N° 4155 Of. 1105, Iquique.
- iv. **Representante Legal** : José Rodríguez Escobar
- v. **Fono** : 77577475
- vi. **Fax** : No indica
- vii. **Celular** : 98200306
- viii. **Correo Electrónico** : jrodriguez@constructorasoporte.cl
- ix. **Garantía** : Boleta de Garantía N° 76045; Banco: BCI; Monto: \$500.000; F. Venc.: 11.07.2012

C. PROPONENTE:

- i. **Nombre** : **CONSTRUCTORA MANUEL HECTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**
- ii. **RUT** : 76.103.233-K
- iii. **Dirección Comercial** : Calle Dos N° 2287 Villa Frei, Alto Hospicio.
- iv. **Representante Legal** : Manuel Villalobos Cordero
- v. **Fono** : (57) 311984



- vi. Fax : (57) 311984
vii. Celular : 77657369
viii. Correo Electrónico : covima16@yahoo.com
ix. Garantía : Boleta de Garantía N° 90422; Banco: BCI; Monto: \$ 500.000;
F. Venc.: 30-07-2012

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (60%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	10%
✓ Análisis Valor Ofertado. • Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado.	100%
Oferta Técnica	60%
✓ Presentación de la Oferta • Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.	10%
✓ Programa de Trabajo ó Carta Gantt • Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.	20%
✓ Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras • Experiencias satisfactorias en obras de similares características	60%
✓ Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. • Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO.	10%
Plazo de Entrega	30%
✓ Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras. • Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	10%
✓ Análisis Valor Ofertado. • Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado.	10%
Oferta Técnica	60%
✓ Presentación de la Oferta • Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.	6%
✓ Programa de Trabajo ó Carta Gantt • Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.	12%
✓ Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras • Experiencias satisfactorias en obras de similares características	36%
✓ Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado.	6%



• <i>Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO.</i>	
Plazo de Entrega	30%
✓ Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras.	30%
• <i>Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</i>	

TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular
3	Malo
0	Indiferente

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Menor Plazo de Entrega.

A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponentes	Valor Total Oferta	Puntaje	Pond.
INCONIN LTDA.	\$ 57.268.115.-	10	1.0
COVIMA E.I.R.L.	\$ 57.964.668.-	7	0.7
SOPORTE DYC	\$ 83.816.582.-	5	0.5

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (60%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

INCONIN LTDA.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta. (10%). <i>(Cumplimiento a lo establecido en el</i>	La empresa presenta la totalidad de los antecedentes indicados en el punto 7.1 de las Bases Administrativas, los cuales se encuentran sin observaciones ni omisiones, pasando en el acto	10	0.60



punto 7.1.).	a la comisión evaluadora.		
Programa de Trabajo ó Carta Gantt. (20%). (Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido).	Si bien, la Carta Gantt considera avances físicos parciales y acumulados, y estos se encuentran en función al Programa Financiero, la sumatoria de los factores arroja un 101% Existe discordancia entre las partidas "Pinturas" del Presupuesto Detallado con el análisis hecho a éstas en los precios unitarios.	3	0.36
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras. (60%). (Experiencias satisfactorias en obras de similares características).	El oferente acompaña antecedentes de respaldo (Resoluciones y Contratos), los que acreditan experiencias previas en obras similares con entidades externas a la MAHO, desde el año 2008.	10	3.60
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. (10%). (Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO).	No considera adicionales a la propuesta.	0	0
PUNTAJE TOTAL		7.60	
PONDERACION		4.56	

SOPORTE DYC			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta. (10%). (Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.).	La empresa no presenta todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas en la apertura pública. La comisión le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicho error.	7	0.42
Programa de Trabajo ó Carta Gantt. (20%). (Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido).	Si bien la Carta Gantt se encuentra poco legible, se puede apreciar en ella los avances físicos, parciales y acumulados, los cuales se encuentran de acuerdo a lo señalado en el Formulario Programa Financiero. En relación al Presupuesto Detallado este no se ajusta a los requerimientos solicitados en las Bases, debido a que en las partidas de "Instalaciones", no se especifica cantidad y precios unitarios de las mismas. En relación a los precios unitarios en las partidas "Rellenos Compactados" no se ajusta a lo ofertado en el Presupuesto Detallado.	3	0.36
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de	La empresa acredita mediante documentos experiencias previas en obras similares a contar del año 2006 con empresas externas a la MAHO.	10	3.60



las obras. (60%). (Experiencias satisfactorias en obras de similares características.			
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. (10%). (Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO).	No considera adicionales a la propuesta.	0	0
PUNTAJE TOTAL		7.30	
PONDERACION		4.38	

COVIMA E.I.R.L.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta. (10%). (Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.).	La empresa presenta la totalidad de los antecedentes indicados en el punto 7.1 de las Bases Administrativas, los cuales se encuentran sin observaciones ni omisiones, pasando a la comisión evaluadora.	10	0.60
Programa de Trabajo ó Carta Gantt. (20%). (Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido).	Presenta Carta Gantt en función del itemizado del Formulario Presupuesto Detallado, distribuyendo las tareas y sus correspondientes plazos de tres (3) meses que duran las obras (90 días corridos), lo cual está en concordancia con lo indicado en el Formulario de Oferta Económica. En ella, considera los avances físicos parciales y acumulados, los cuales se encuentran de acuerdo a lo señalado en el Formulario Programa Financiero.	7	0.84
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras. (60%). (Experiencias satisfactorias en obras de similares características.	No acompaña antecedentes de respaldo que acrediten experiencias previas con entidades externas a MAHO. No obstante lo anterior, la empresa se ha adjudicado y ha ejecutado diversas obras con la MAHO, entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción sede Club Adulto Mayor Flores del Desierto ,Alto Hospicio ✓ Reparación Cubiertas Dependencias Municipales ✓ Construcción Cierre Perimetral Vivero Municipal 2° Etapa A. Hospicio ✓ Construcción Multicancha Junta Vecinal Villa Hermosa Alto Hospicio. ✓ Mejoramiento Multicancha J.J.VV. Santa Catalina II y Alto futuro Alto Hospicio. Todas recepcionadas de manera conforme.	10	3.60
Servicios adicionales no	No considera adicionales a la propuesta.	0	0

<i>contemplados en el presente llamado. (10%). (Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO).</i>			
	PUNTAJE TOTAL	8.40	
	PONDERACION	5.04	

C. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Plazo de Entrega	Puntaje	Pond.
INCONIN LTDA.	80 Días Corridos	10	3.0
COVIMA E.I.R.L.	90 Días Corridos	7	2.1
SOPORTE DYC	93 Días Corridos	5	1.5

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

PROPONENTE	CALIFICACION			PONDERACION			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	10%	60%	30%	10%	60%	30%	
INCONIN LTDA.	10	7.6	10	0.1	4.56	3.0	7.66
COVIMA E.I.R.L.	7	8.4	7	0.7	5.04	2.1	7.84
SOPORTE DYC	5	7.3	5	0.5	4.38	1.5	6.38

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 021/2012, ID: 3447-97-LP12, al proponente "**CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**", por un monto total de **\$57.964.668** (cincuenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Secretaría Comunal de Planificación

PROPUESTA	:	CONSTRUCCIÓN SAPU Y BOX CLINICOS CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Obras Municipales
NÚMERO	:	021/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-97-LP12.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados a las siguientes cuentas:

- A la Cuenta N° 215-31-02-004-048: \$34.965.000.- "Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF, El Boro, Alto Hospicio.
- A la cuenta N° 215-22-06-001: \$ 22.999.668.- Presupuesto de Salud.




César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación




Rosa María Alfaro Torres
Dirección Jurídica




Eduardo Jorquera Salinas
Dirección de Control (s)




Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas




Alejandra Ossio Calderón
Dirección de Obras Municipales (s) - Unidad Técnica